



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 25
12 DE AGOSTO DE 2025

Aprobada a sesion
Ord. 26 del 19/08/2025
Jefe

En Ancud, a doce días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 25 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 24
- 2.- Citación Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, para realizar una presentación del plan o política de ingresos y egresos (desvinculaciones) que se está aplicando a los funcionarios de la Municipalidad de Ancud.
- 3.- Presentación desarrollo OTEC y OMIL municipal.
- 4.- Aprobación Ordenanza de Beca Deportiva año 2025
- 5.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos:
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se da inicio a los puntos en tablas:

1.- **Aprobación acta sesión ord. N° 24**

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 24, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

Al votar, se abstiene el **concejal Ojeda**, por no haber estado presente en dicha sesión.

El **señor Alcalde** indica que el punto 2 en tabla se verá más adelante en la sesión, por lo que se continuará con los puntos que siguen.

2.- **Presentación desarrollo OTEC y OMIL municipal.**

Expone **don Rodrigo Núñez, Encargado de la OTEC y OMIL municipal**, quien se apoya de la siguiente presentación para comenzar a dar a conocer lo relativo al trabajo de la OMIL:





INSCRIPCIÓN



Bolsa Nacional de Empleo

vacantes y ofertas activas

vacantes totales: 120946 Total vacantes por: 2040 Total postulaciones por: 7467

Registrando a la Bolsa Nacional de Empleo

Lograr Candidato

Ofertas Exclusivas

Oferta	Descripción	Modalidad	Ubicación	Fecha
05-01-01	COMPROVISOR TRAVESANTE	OMIL DUEÑO	VI VALLE	1
05-01-02	LOCAL TIGER PLASTICACIÓN	OMIL DUEÑO	VI VALLE	1
05-01-03	INDUSTRIAL	OMIL DUEÑO	VI VALLE	1
05-01-04	ANILINOS	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-05	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-06	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-07	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-08	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-09	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-10	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-11	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-12	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-13	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-14	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-15	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-16	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-17	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-18	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-19	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1
05-01-20	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL	VI VALLE	1

Vínculo con Organizaciones e Instituciones



Centro de Reinserción Social (CRS)



Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec





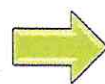
Programa Subsidios SENCE



BONO AL
TRABAJO DE
LA MUJER



¿Qué
actividades
realizamos?

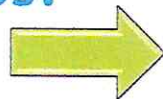


FERIAS
LABORALES



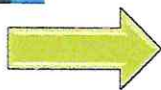
¿Qué
actividades
realizamos?

TALLERES DE
APRESTO LABORAL





¿Qué actividades realizamos?



ENCUENTROS EMPRESARIALES



¿Qué actividades realizamos?

ENTREVISTAS PRESENCIALES JUNTO A DIFERENTES EMPRESAS DE NUESTRA COMUNA Y PROVINCIA

*ENTREVISTA EMPRESA SALMONES AYSÉN 180 CV ENTREGADOS

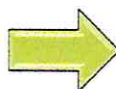
*ENTREVISTAS CERMAQ QUEMCHI 130 CV ENTREGADOS

*EMPRESA PARQUIMETROS 34 SELECCIONADOS

*ARAMCO 30 SELECCIONADOS



¿Qué actividades realizamos?



CURSOS / CAPACITACIONES





PLANIFICACION OMIL 2025

- POSTULACION BECAS LABORALES SENCE JULIO 2026 RESPUESTAS OCTUBRE 2026
- NIVELACION DE ESTUDIOS ONLINE (115 ALUMNOS) TERMINO AGOSTO 2025 -LICENCIATURAS DICIEMBRE 2025
- TALLERES DE APRESTO LABORAL COLEGIO EL PILAR, COLEGIO SEMINARIO, SEPTIEMBRE 2026
- TALLERES APRESTOS DIFERENTES CURSOS DE CAPACITACION BECAS SOCIALES Y FRANQUICIAS TRIBUTARIAS
- TALLERES ABIERTOS A LA COMUNIDAD 1 POR MES, SE DIFUNDEN POR MEDIO DE RRSS.
- TALLERES DIRIGIDOS A DIFERENTES GRUPOS OBJETIVOS



FERIA LABORAL 2025

Para el presente año nuestra Feria laboral pretende reunir un total de 15 empresas de la provincia y región, esta se realizara el día jueves 11 de septiembre de 09 a 14 hrs. Sala Multiuso del Adulto Mayor.

Los rubros serán variados :

- *Centros de Cultivo
- *Construcción
- *Servicios
- *Seguridad
- *Operarios de Planta
- *Gastronomía
- *FACH-ARMADA-GENDARMERIA-CARABINEROS
- *Corporación Asistencia Judicial CAJ



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE

¡Gracias!

Fono contacto: 974684599 / 65-2487712

Facebook: Omil Ancud

rodrigo.nunez@muniancud.cl



El señor Alcalde indica que esta oficina se ha caracterizado por brindar una buena atención a nuestros usuarios, sin limitarse a cumplir sus funciones, sino que han prestado otros



apoyos que los vecinos necesitan. Destaca el gran trabajo que existe, además de la buena relación que existe entre los diferentes integrantes de la oficina.

El **concejal Krüger** consulta si se tiene claramente alineado respecto a los indicadores de empleo, con el último CENSO. Por otra parte, consulta lo relativo a los bonos juventud y bono mujer, qué cobertura tienen y requisitos.

El **señor Alcalde** agrega que esto se podría ir llevando a números, midiendo la cantidad de personas que estamos capacitando y cuántos puestos de trabajos se han ido generando.

Don Rodrigo Núñez indica que en base a la presentación que se hizo en el COSOC, se elevó la solicitud a las empresas mencionadas, solicitando el catastro oficial, el número de las personas de todos los curriculum que enviaron, fueron puestos formalmente bajo contrato, las empresas se toman el tiempo pues aun están en proceso de selección tanto Salmones Aysen, Sermaq, tienen el dato de que son 34 los seleccionados para Parquímetros, datos de Aramco donde hay 30 personas trabajando 15 en Pudeto y otras 15 céntrico. Están ahora a la espera de los datos de las empresas Salmones Aysén y Sermaq, empresas grande donde se habla un número importante de personas a evaluar. En cuanto a la consulta sobre el CENSO, señala que ellos trabajando con la OMIL con los datos del observatorio laboral que corresponde a la Universidad Austral con un trabajo en conjunto que realizan con CENSE, hay un documento que quiere dar a conocer que refleja los usuarios que han sido atendidos:

PLATAFORMA GESTION OMIL ENERO – AGOSTO

USUARIOS:

REGISTRO ACTUAL: 3.166

BUSQUEDA DE EMPLEO: 1.101 USUARIOS

TRAMITE INSCRIPCION SEGURO CESANTIA: 352

CONSULTAS POR CURSOS: 99 REGISTROS.

EMPRESAS:

ENERO: 192 VACANTES – 319 DERIVACIONES

FEBRERO: 20 VACANTES – 64 DERIVACIONES

MARZO: 07 VACANTES – 27 DERIVACIONES

ABRIL: 08 DERIVACIONES – 83 DERIVACIONES

MAYO: 49 VACANTES – 423 DERIVACIONES (ARAMCO)

JUNIO: 172 VACANTES – 382 DERIVACIONES (SERMAQ 150)

JULIO: 296 VACANTES – 603 DERIVACIONES (SALMONES AYSEN- ARAMCO- PARQUIMETROS)

TOTAL: 744 VACANTES - 1901 DERIVACIONES

El **concejal Krüger** indica que le interesa saber qué pasa con la relación que se tiene de acuerdo con la tasa de ocupación laboral, pues en el fondo siempre se habla de que se está a pleno empleo, lo que significa una minimización de la mirada que tiene el gobierno y es interesante saber en qué se está y situación socioeconómico enfrenta la población. Lo otro que cree bueno agregar, es que aquí no tenemos oficina del cantón de reclutamiento y es importante tener si se tiene esa cobertura y se entrega debidamente información a los jóvenes, cree que es un tema que ha pasado desapercibido en el colectivo popular, el hecho de postular a las fuerzas armadas, lo que permite oportunidad de trabajo para los jóvenes.

Don Rodrigo Núñez indica que es una institución a la que pueden invitar a una Feria Laboral, se tendrá presente.

El **concejal Vargas** reconoce el trabajo que se ha dado a conocer. Se refiere a la posibilidad de dar a conocer las vacantes que se presentan en la OMIL y son ocupadas por personas que llegan a solicitar o dejar curriculum a la oficina, lo plantea pues muchas veces se piensa que se lleva el curriculum y no se resuelve nada con quienes asisten al lugar, los que han podido ser partícipe del proceso y reciben los curriculum, ambas partes lo entienden, que existe un resolución en algunas vacantes disponibles mes a mes; pero la comunidad podría observar algunos casos presenciales, con acuerdo de ambas partes, respecto a los resultados que esto tiene cuando esto se concreta y una persona que deja su curriculum



consigue trabajo gracias a la OMIL, porque muchas escapa este rumor a la falta de empleo que hay en la comuna, una buena forma de dar a conocer los resultados que se tienen, es dando ejemplos y que aluda a los resultados que existen en contrataciones. Cree que es importante resaltarlo. Se suma a lo señalado por el concejal Krüger en cuanto a la tasa de ocupación y consulta sobre los rangos etarios de las personas que se encuentran desocupadas, según la información recibida dentro de la OMIL, colocando atención en los grupos que finalizan educación media y en los grupos que terminan sus estudios o están en continuidad de estos. También le gustaría prestar atención a personas que presentan alguna discapacidad y que son de la tercera edad, desagregándolos en hombres y mujeres, le gustaría saber esa información precisamente porque algunos de los grupos que le han observado que muchas veces se encuentran buscando oportunidad laboral son algunas de las personas que están asociadas en estos grupos. Pide que se les pueda hacer llegar un informe con los datos a los que ha hecho referencia. Por otra parte, resalta las orientaciones a los subsidios al empleo, como es el subsidio al empleo joven y el subsidio que había comprometido el SEREMI del Trabajo durante el incendio del 22 de febrero, consultando si a la fecha esto es efectivo.

Don Rodrigo Núñez indica que eso no se ha concretado.

El **concejal Vargas** indica que desconoce si se recibió alguna respuesta al respecto, pues en la reunión que se sostuvo en algún momento, dijo que esto sería con disponibilidad de la dirección de presupuesto. Las orientaciones de estos subsidios a jóvenes que están por finalizar sus estudios, no solo medios sino superiores, pues pasa que al finalizar la etapa de estudios muchas veces no hay orientaciones previas sobre qué beneficios existen para facilitar la oportunidad de conseguir un empleo. Se refiere a las posibilidades que este municipio tiene para realizar algunos concursos de cargos a honorarios, pues cree que una buena fuente laboral que hoy existen son algunas vacantes de honorarios o requerimientos que existen desde distintas direcciones y que pasan directamente por una contratación de la administración y se podrían abrir a modo de concurso para dar mayor oportunidad de participar de esto, es una cosa que por periodos cortos suele hacerse en otros municipios, para que la comunidad sea parte de las contrataciones que realiza el municipio de manera abierta. Agradece la presentación realizada por el Encargado de la Oficina de la OMIL.

Don Rodrigo Núñez señala que en relación a la información que se entrega a jóvenes de cuarto medio, están los talleres de apresto laboral, en el cual entregan toda la información, directrices y requisitos, pues muchos de los jóvenes que salen de cuarto medio en diciembre, tienen que trabajar por una necesidad y para eso son estos talleres. Da a conocer que se solicitó esta información del número de registro de colocaciones formales a las empresas, una vez tenga la información, dentro de la otra semana, se los hará llegar por correo.

El **concejal Cárdenas** agradece la presentación. Indica que don Rodrigo Núñez tiene una tarea titánica, en un país donde la cesantía abunda, hay un Gobierno que se conforma con tan poco, tiene un trabajo enorme que hacer, además de conociendo las reales características de la comuna de Ancud, donde por años no se ha incentivado a la inversión pública, no existen empresas, conglomerados económicos que desarrollen diferentes actividades, siendo complejo y teniendo que hacer las gestiones fuera. Destaca el trabajo que se está haciendo con el seguro de cesantía, evitando que nuestros vecinos tengan que trasladarse a la ciudad de Castro a realizar las gestiones para obtener este beneficio. Consulta si se está trabajando con empresas relacionadas con el turismo.

Don Rodrigo Núñez informa que en cuanto al tema del turismo, se está trabajando directamente a gestión de proyectos de capacitación, para preparar a la comunidad para los grandes desafíos que se vienen a Ancud, como es el Puerto de cruceros, Temporada Estival potente, cuando tenga la presentación de la OTEC mencionara la Corporación de Capacitación que está pensada en poder trabajar y preparar a la comunidad en diferentes



cursos de capacitación atinentes a la entrega de un buen servicio turístico, si se habla de gestión directa en el tema laboral con empresas turísticas, están abiertos a recibir ofertas de diferentes áreas, por eso quieren tener gente preparada y es algo en lo que esta administración está enfocada.

El **concejal Chepillo** se suma a las palabras del Alcalde y de su colega Cárdenas, felicitando el trabajo que realiza la OMIL, que es bien cercano a la comunidad. Señala que es lindo ver a los adultos mayores incluidos en las actividades, pasándolo bien, se entregan a eso y para él es grato verlo. Indica que existe un equipo de trabajo importante, colaborativo entre ellos, lo cual es importante, pues para el trabajo titánico que existe, sabe lo que es gestionar y hablar con la empresa privada, lo que es una tarea grande y constante, lo que ve que se está haciendo.

El **concejal Ojeda** los felicita por el trabajo que vienen realizando, cree que la capacitación laboral es importante, para contar con mano de obra calificada. Sabe que prontamente vendrán obras importantes y nuestra gente debe estar capacitada para poder ser contratados.

El **señor Alcalde** indica que se debe avanzar y este es un buen comienzo de la OTEC y OMIL, pero se debe hacer un análisis del mercado laboral, conociendo cuántas personas están sin trabajo, cuantas trabajan, número de empresas, cuántas estamos colocando en los trabajos respectivos, a fin de ver cómo afrontar ese desafío, haciendo métricas que nos permitan comparar. Señala que lo verán internamente para ver lineamientos y como enfrentar ello, para poder colocarle números y estadísticas. Agrega que hay una buena relación con la SEREMI del trabajo, se están desarrollando cursos, la gente está llegando y las empresas también. Indica que esto se expuso también en el COSOC, lo mismo se quiere realizar con SERNAC y la SEC luego pasa al Concejo Municipal y así se va mostrando cómo se van desarrollando cada una de las unidades.

El **concejal Krüger** indica que en la OCDE en materia de empleo se está en el penúltimo lugar, a la altura de Finlandia y España, con un 8.9 de cesantía en el país, lo que significa que no hay que jactarse de la brecha que se tiene. Cree que es una buena referencia y un buen punto cuando se asimila, la estadística y se contextualiza bien, se puede ir viendo en qué parte de la dotación estamos.

Don Rodrigo Núñez continúa exponiendo lo relativo a la OTEC:



FUNCIONAMIENTO OTEC MUNICIPAL 2025 Y PROYECCION ACTUAL

Labor OTEC



El Organismo Técnico Ejecutor de Capacitación de la I. Municipalidad de Ancud se encarga de diseñar, implementar y ejecutar acciones en los ámbitos de la capacitación y el desempeño laboral del mundo del trabajo en la comuna, de asesorar y apoyar a los diferentes agentes económicos comunales, ya sean públicos o privados, para incentivar la capacitación, fomentar la calidad y la producción.

Organización:



*La oficina administrativa y salón CEGEDES se encuentran ubicados en calle Almirante Latorre # 562

Actividades desarrolladas:



- **Trabajo en terreno:** visitas a empresas locales (30), tales como: Ferretería Angovet, Supermercado Casa Vera, Ferretería Trimac, Hotel y Cabañas Quempillén, Minimarket Magallanes, Grupo Saesa, entre otras, con el objetivo de ampliar las oportunidades de colaboración.



- **Difusión online y radial:** Visita radio estrella del Mar y difusión por redes sociales OTEC como es Facebook e Instagram, logrando mayor Alcance trabajo colaborativo con RRPP Municipal.



- **Seminario, encuentro** empresariales, mesa de turismo y vinculaciones con otros organismos públicos y privados

Disponibilidad de Cursos a la venta



- Actualmente, contamos con 9 cursos con código SENCE, los cuales se encuentran disponibles para ser vendidos a través de Franquicia tributaria y en caso de que alguna empresa indique otra necesidad de capacitación, se realiza la gestión correspondiente para la codificación del curso y la adquisición del código

Nombre del curso	Cantidad de horas
Buenas prácticas de manufactura	20 horas
Electricidad básica domiciliar	30 horas
Estrategias para la comercialización y atención de clientes	30 horas
Preparación de suntu, siembra y trasplante de hortalizas	30 horas
Seguridad, medio ambiente y seguridad de las operaciones logísticas	20 horas
Técnicas de trabajo en altura y protección de caídas	20 horas
Herramientas de atención al cliente	10 horas
Herramientas de atención al cliente	40 horas
Manipulación de alimentos	10 horas

Y Planes Formativos



- Presentamos una base de 07 propuestas metodológicas aprobadas, las cuales fueron desarrolladas para postular a licitaciones concursables SENCE

Propuesta Metodológicas
Manejo de cultivos de hortalizas al aire libre
Operaciones básicas de pastelería
Herramientas de ofimática en nivel avanzado
Herramientas de ofimática en nivel intermedio
Gestionando y formalizando mi emprendimiento
Instalaciones eléctricas tipo F y G
Técnicas de soldadura por arco voltaico

Vinculación con Instituciones públicas y privadas

El trabajo colaborativo es esencial para satisfacer los desafíos, necesidades y demandas con el entorno. En esta línea, el OTEC realiza las siguientes acciones:

- Colaboración Interdepartamental:** Trabajamos en conjunto con diversas dependencias municipales, lo que ha permitido ampliar el alcance de sus convocatorias y ejecutar capacitaciones certificadas para distintos programas, tales como la Oficina de la Mujer, el Programa Mujeres jefas de Hogar, Programa de Desarrollo Territorial Indígena, el Programa Paisaje y Conservación, el Departamento de Turismo y la Dirección de Desarrollo Comunal.
- Nivelación de estudios:** mantenemos un convenio de colaboración con el Departamento Provincial de Educación de la Región de Los Lagos, lo que nos ha permitido difundir las convocatorias e inscribir a quienes estén interesados en regularizar su escolaridad, ya sea para fines laborales o continuidad de estudios. En el año 2025 se inscribieron 270 usuarios, lo que constituye un aumento de 13 puntos porcentuales en comparación al año 2024 (193).

Modalidad	Personas inscritas	Masculino	Femenino	Periodos al año
Fines Laborales	167	87	80	4
Continuidad de Estudios	51	31	20	2
Total	218			



Auditoria interna

- Actualmente, el OTEC cuenta con una certificación vigente bajo la Norma Chilena (NCh) 2728:2015 y la Directriz DA – D45, demostrando objetivamente la existencia, mantenimiento y correcto uso de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Es decir, contar con procesos estandarizados a través de Manuales, Procedimientos, Registros y Documentación trazable, vigente y útil.
- El SGC es revisado año a año a través de Auditorías de mantenimiento y auditorías de renovación. Este proceso es de carácter obligatorio y es el que confiere al OTEC la capacidad de ejecutar capacitación certificada y participar en licitaciones para fondos públicos de capacitación.
- El OTEC de la Ilustre Municipalidad de Ancud tendrá su Auditoría de mantenimiento (interna) el día jueves 30 de octubre del 2025, auditando todo el SGC por parte del Organismo de Certificación Certhia.
- Durante el proceso de auditoría, el auditor revisará diversos documentos relacionados con el sistema, tales como:
 - Manual de calidad
 - Listado Control de documentos
 - Listado Control de registros
 - Plan estratégico
 - Objetivos de calidad
 - Certificado casa certificadora
 - Último informe auditoría interna
 - Entre otros.

En caso de que alguno de estos documentos no esté disponible, se genera, lo que se denomina un "hallazgo". Cabe destacar que la existencia de no conformidades o "hallazgos" no debe considerarse como algo negativo, pues representan oportunidades de mejora en nuestros procesos.

Gestiones realizadas durante el año 2025 primer semestre del año

1. Apoyo en inscripción en diferentes gestiones :

Curso	Estado	ENTIDAD	Programa	Inscripción	N° USUARIOS
Nivelación Estudios Programados por el Ministerio de Educación	En Ejecución / Mayo a Noviembre	MINISTERIO DE EDUCACION	DE EPJA (Educación de Personas Jóvenes y Adultas)	Plataforma MINEDUC	45 ALUMNOS MATRICULADOS
Formación de Monitores COAINEUM	Finalizado / 09 a 17 hrs.	PROFESIONALES COAINEUM	Cuidadores comuna de Ancud	Oficina OTEC – OMIL Ancud	65 PARTICIPANTES
Nivelación Estudios Programados por el Ministerio de Educación CEDUCA	En Ejecución / Abril a Septiembre	CEDUCA	EPJA (Educación de Personas Jóvenes y Adultas)	Matrícula directa OMIL-OTEC MUNICIPAL	145 ALUMNOS
Servicios de Salvavidas y Salvataje	Finalizado	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	RECURSOS MUNICIPALES	MATRICULA OTEC	15 ALUMNOS

Gestiones realizadas durante el año 2025 primer semestre del año

2. Apoyo en inscripción en diferentes gestiones :

Curso	Estado	ENTIDAD	Programa	Inscripción	N° USUARIOS
REALIZACIÓN CURSO KELWO DE ARTESANAS ANCUD	EJECUTADO 2025	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	RECURSOS MUNICIPALES	MATRICULA OTEC	20 ALUMNOS MATRICULADOS
GUÍAS DE TURISMO	EJECUTADO 2025	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	RECURSOS MUNICIPALES	MATRICULA OTEC – OFICINA PAISAJE Y CONSERVACION	20 PARTICIPANTES
MARKETING DIGITAL	EJECUTADO 2025	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	RECURSOS MUNICIPALES	OTEC MUNICIPAL – OFICINA DE TURISMO	24 ALUMNOS

Gestiones realizadas durante el año 2025 primer semestre del año

3. Apoyo en inscripción en diferentes gestiones :

Curso	Estado	ENTIDAD	Programa	Inscripción	N° USUARIOS
CURSO GESTION EMPRENDEMIENTO	EJECUTADO JUNIO 2025	OTEC DELPHINUS-SENCE	BECAS LABORALES SENCE	MATRICULA OTEC -OMIL	26 ALUMNOS MATRICULADOS
CURSO ATENCIÓN AL CLIENTE	EJECUTADO MARZO 2025	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	RECURSOS MUNICIPALES	MATRICULA OTEC -OMIL	26 PARTICIPANTES
CURSO INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS CHACAO	EJECUTADO JULIO 2025	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	RECURSOS EMPRESAS SALMONES AYSÉN	OTEC MUNICIPAL LOCALIDAD DE CHACAO	15 ALUMNOS

CURSO MARKETING OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CURSO KELWO OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CURSO SALVATAJE OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CURSO INFORMADORES DE TURISMO - OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CURSO FORMADOR CUIDADORES OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - COANIQUEM



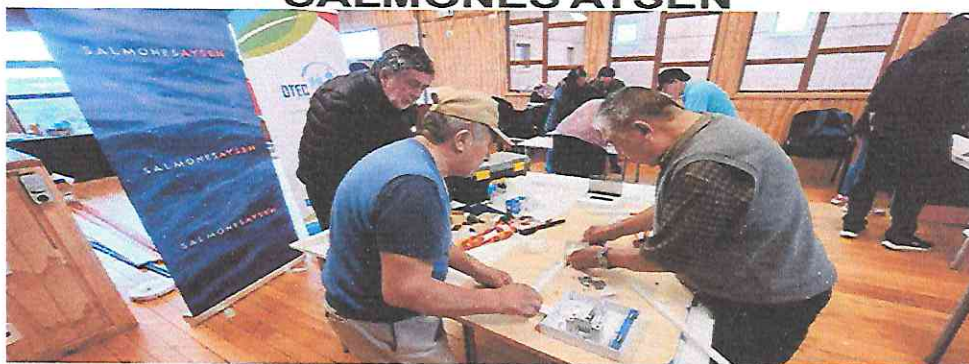
CURSO GESTION EMPRENDIMIENTO OTEC DELPHINUS Y OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



CURSO INSTALADOR ELECTRICO DOMICILIARIO, CHACAO OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD-SALMONES AYSEN



CURSO INSTALADOR ELECTRICO DOMICILIARIO, CHACAO OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD-SALMONES AYSEN



GESTIONES A REALIZAR POR NUESTRA OTEC MUNICIPAL

Curso	FECHA INICIO	ENTIDAD QUE EJECUTA	Programa	Inscripcion	CANTIDAD DE ALUMNOS
CURSO LICENCIA DE CONducir PROFESIONAL A3	28 DE JULIO	OTEC NANCY VELASQUEZ CON EL APOYO DE NUESTRA OTEC MUNICIPAL	PROGRAMA TRANSPORTES SENCE LOS LAGOS	MATRICULA OTEC -OMIL MUNICIPALIDAD DE ANCUD	20 ALUMNOS
MASAJES DE RELAJACION MASOTERAPIA	01 DE SEPTIEMBRE	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - OTEC INTEGRAL	FRANQUICIA TRIBUTARIA RECURSOS EMPRESA INTEGRAL	OTEC Y OMIL MUNICIPALIDAD DE ANCUD	20 ALUMNAS
CURSO CARRERA BANCARIA	04 DE AGOSTO	OTEC ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	FRANQUICIA TRIBUTARIA RECURSOS EMPRESA LIBERTY	OTEC Y OMIL MUNICIPALIDAD DE ANCUD	40 ALUMNAS/OS

Todas las actividades de capacitación mencionadas se realizarán en su totalidad en sala de capacitaciones OTEC Ilustre Municipalidad de Ancud sala CGDES , excepto el curso de Instalador eléctrico Domiciliario el cual se ejecutará en instalaciones del Edificio Municipal



Postulaciones Fondos Concursables Becas Laborales SENCE

- Actualmente nuestra OTEC Municipal se encuentra desarrollando las postulaciones al Programa Becas Laborales SENCE, el cual busca gestionara capacitaciones en diferentes ámbitos para nuestra comunidad con cursos atinentes y que tengas pertinencia local, entregando a su vez conocimientos y herramientas para que cada persona una vez egresada de la capacitación pueda generar un emprendimiento.
- Para esto pretendemos postular a 9 cursos de capacitación como Municipalidad y también apoyar en las postulaciones a diferentes organizaciones que cumplan con los requisitos, la totalidad de cupos para nuestra comuna son 175 posibles personas a capacitar.
- Los cursos solicitados a SENCE serian :
 - GUARDIA OS10
 - GARZON CON MENCIONAL INGLES
 - ATENCION AL CLIENTE CON MENCIONAL INGLES
 - OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA)
 - CURSO DE INGLES ORIENTADO AL TURISMO
 - CORTE Y CONFECCION
- Mencionar sobre esto que junto a la escuela Manitos de Luz para Niños con Discapacidad apoyaremos la gestión para postular a un curso de PANADERIA con subsidio de herramientas, la idea es poder implementar en el colegio una panadería de tal manera que ellos como colegio junto a los alumnos puedan generar ingresos.



REGISTRO ESPECIAL – CORPORACION DE CAPACITACION

* Capacitaciones Integrales y Pertinentes a nuestra comuna

Beneficios para los participantes:

Además de la capacitación, los participantes pueden acceder a beneficios como subsidios diarios por asistencia al curso y práctica laboral, subsidio de cuidados, y subsidio para herramientas en caso de salida independiente.

Instrumentos habilitantes:

En algunos casos, se incluyen instrumentos habilitantes o certificaciones necesarias para ejercer el oficio aprendido, como patentes o acreditaciones.

**FÓRMATE PARA
EL TRABAJO**
Registro Especial



Gestión Empresas Franquicia Tributaria 2025

- Para este año se están realizando gestión en conjunto con SENCE sumada a nuestra OMIL la posibilidad de gestionar la mayor cantidad de Recursos por concepto de Franquicias Tributarias, tenemos compromisos de empresas de nuestra comuna y también empresas fuera de nuestra comuna para poder generar capacitaciones financiadas por recursos empresas a través del programa Franquicia Tributaria.
- Las empresas comprometidas y con quienes ya estamos en contacto a la espera de los recursos son :
 - Electro Ancud
 - DIMASUR - Ancud
 - Hotel Quempillen - Ancud
 - Empresa Camanchaca – Chonchi
 - Empresa INVERMAR – Castro
 - Empresa Liberty
 - Empresa INTEGRA
 - Supermercado ANGOVET – Ancud
 - Empresa AquaChile - Chonchi

El **concejal Vargas** destaca que en la provincia somos la segunda comuna que tenemos la certificación OTEC municipal lo que cree que debe publicitarse, pues es importante y se debe conocer cuál es la importancia de contar con esta validación. En cuanto a la presentación indica que le llama la atención que se menciona al representante legal, pero no a la Dirección Municipal de la cual depende.

Don Rodrigo Núñez informa que dependen de la Dirección de DITUFOP.



El **concejal Vargas** consulta si se tiene registro de las personas que se han capacitado y que posterior a ello, hayan podido acceder a algún puesto laboral, haciendo uso de las herramientas obtenidas en la capacitación. Por otra parte cree importante que se entregue educación financiera y tributaria para emprendedores, lo que le han mencionado como una necesidad, lo deja como una recomendación a considerar.

El **concejal Chepillo** consulta si para gestionar cursos con la empresa privada existe algún costo, pone como ejemplo equis empresa eléctrica, donde se quiere hacer un curso de instalaciones, se conversa con la empresa para que les entregue al profesional para que realice el curso.

Don Rodrigo Núñez indica que es todo gestión, también se podría hacer, pero no ha habido costo. Da como ejemplo la gestión que hicieron con Salmones Aysen, donde conversaron ellos, quienes te entregan un monto y dentro de este se saca el valor del relator. Si se conversara con la empresa IGELSUR quienes trabajan en la mantención de iluminarias públicas, cuentan con los relatores, que son profesionales que trabajan allí, pero dependerían del tiempo que ellos tengan.

El **concejal Cárdenas** indica que en esto de las capacitaciones se habla de ellas para personas que puedan encontrar empleo, pero hay que pensar en las personas que generan empleos, donde están los dueños de cabaña, camping, hoteles y otras personas relacionadas con el turismo, si bien se hacen algunas capacitaciones relacionado al inglés y otras; consulta si se ha podido tomar ese liderazgo y, de no ser así, solicita que se haga en conjunto con la Oficina de Fomento Productivo para existir ese levantamiento de los dueños de servicios de turismo, para entregar capacitación acorde a las necesidades que se requieren y poder ir profesionalizando el rubro. Por otro lado, comparte lo señalado por el concejal Vargas en cuanto a la contabilidad básica para que los emprendedores tengan una economía sana y poder garantizar la estabilidad del desarrollo de sus negocios y garantizar los ingresos para sus familias; pues sucede que muchas veces los emprendedores no saben cuál es su margen de ganancias y su margen de ingreso como remuneración para el trabajador, siendo fundamental a explicar y enseñar a quienes han decidido emprender en cualquiera de los negocios de la comuna.

El **señor Alcalde** indica que aquí es importante el tema de los números, por lo que se harán cargo en conjunto a fin de que se pueda hacer un estudio del mercado laboral y se generen estadísticas del trabajo que se va realizando y sus resultados.

El **concejal Krüger** indica que la OTEC tiene una vigencia de más de 21 años, significando experiencia y aprendizaje, mas tentación para malos manejos que en algún momento hubieron. Agrega que hoy hay una situación bien particular, pues hoy tenemos en la red un mundo por explorar, lo que significa una orientación importante para los jóvenes que no por hecho de no estar seleccionados en un curso, no puedan aprender aquello que está en algunas de las redes específicas.

El **señor Alcalde** indica que hoy se llega a esas instalaciones que están bien acorde a las necesidades de la OMIL y la OTEC, lo que entiende que fue fruto de un proyecto de la administración pasada, que reconoce que fue un buen proyecto.

3.- Aprobación Ordenanza de Beca Deportiva año 2025

Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien se acompaña del Encargado de la Oficina de Deportes y la Directora de DIDECO. Se da a conocer el texto del proyecto de Ordenanza que se propone.



El **concejal Cárdenas** indica que tiene dudas respecto a lo señalado en el Art. 8 y que se refiere a deportista profesional, pide que se clarifique pues se entiende como joven en etapa de prueba para ser profesional, en algún club de fútbol que es una posibilidad, además de jóvenes que practican otro deporte y en cuanto a acreditar la situación socioeconómica, pues queda muy abierta la condición. Por otra parte indica que no se especifica nada respecto al deporte paralímpico.

Don Rafael Álvarez indica que en cuanto a lo señalado en el art. 8 se refiere al deportista profesional y no a que la actividad que se desarrolla pueda ser profesional, hay muchos deportes que tienen ejecución profesional, pero aquí se refieren al deportista que no recibe un sueldo por ejecutar el trabajo como deportista que ejecuta, si un futbolista se desarrolla en una actividad de carácter profesional, pero al estar en prueba o proceso de formación, no le pagan, no es profesional, es un deportista que participa en una actividad y eso ocurre prácticamente con todas las disciplinas. En cuanto a la segunda pregunta, se indica como única distinción entre el deportista paralímpico y el deportista convencional, la cantidad de becas que se entrega en relación al número de deportista en una u otra categoría, cuando se mencionan las líneas en las cuales pueden participar se consideran deportista regionales y paralímpicos, la única distinción es el número de becas que es una estimación.

El **concejal Cárdenas** consulta si está la posibilidad de realizar una línea exclusiva para paralímpicos.

Don Rafael Álvarez señala que se considera como línea la alternativa de que la categoría en la cual participa, comunal, nacional, regional o internacional en plano de igualdad para ambos, si existe competición paralímpica de cualquier carácter participaran deportistas con esta calidad, por ello no se consideró como becas especiales para, sino que un número de becas para cada línea de competición.

Don Alex Villanueva informa que hoy el nivel de la cantidad de personas paralímpicas que se tiene en la comuna y participan, se sacó un margen, por ese motivo se definió la cantidad de becas; en el caso a nivel convencional se tienen muchos jóvenes participando, la beca no es de alto rendimiento o futuras promesas, acá se está tratando que todos obtengan un apoyo económica, llegando más lejos y sea más amplio. Años anteriores no existía la beca paralímpica, y no separaba los rangos, hoy se entregarán tres becas a nivel regional, provincial, después tres becas a nivel nacional y una internacional. Informa que el año pasado un joven que fue a nivel nacional, siendo paralímpico no recibió ningún apoyo, porque fue la cantidad de todos como convencional, no separa rangos, por ese motivo se generó la beca paralímpica para que esos jóvenes puedan postular de igual forma, teniendo la misma oportunidad, especializándose para una beca paralímpica.

El **concejal Cárdenas** manifiesta que por ello hacia la consulta, la posibilidad de dejar una línea con ponderación distinta para garantizar.

Don Rafael Álvarez indica que en la postulación van todos, pero hay 3 becas exclusivamente para deportistas paralímpicos, a fin de que no estén compitiendo con un deportista convencional. En cuanto a lo referente al registro social de hogares, si bien es una respuesta que puede dar la DIDECO, todo lo que tiene relación a beneficio social, tienen un componente social, pues terminan siendo ayudas sociales, y como tal, el primer componente que se analiza es socioeconómico, por eso es que se requiere dentro de todos los antecedentes el registro social de hogares y estar dentro de los porcentajes que se estiman para el otorgamiento del beneficio.



La **Directora de DIDECO** indica que el componente social que se debe tener presente aquí es en el rango de 60% de vulnerabilidad, lo que no sale especificado acá, pero que se puede incluir en las bases.

El **concejal Vargas** indica que estuvieron en una comisión junto al Presidente de la Comisión de Deportes, donde revisaron la pila de porcentajes asociados a un incentivo para los deportistas, beneficio que allá directo a impacto positivo. Una de las discusiones que se tuvo en su momento, fue si ese componente social iba a primar por sobre el desempeño deportivo. Entre tantas cosas, señala que aparecía lo relativo a la fecha, pues se había consultado cuándo partía esta beca, en su momento se tubo esta distancia de tiempo porque se estuvo analizando en Jurídica la situación que había en cuanto a lo relativo a la Ordenanza, ya que se le habría presentado un borrador en su momento, el cual es bastante fiel a lo que hoy se le está presentando. Señala que le habría gustado ver el mes del año al menos en que partiría la beca deportiva, lo plantea pues esto le da una seguridad al deportista, para saber cuándo puede prepararse para presentarse a esta beca en vista que los cupos son más rotativo a propósito que no se entrega el beneficio de acuerdo a lo que se presenta, al deportista que postulo y salió beneficiado a una primera vez sino que se entrega la posibilidad de postular a la vez subsiguiente, según entiende, por tanto el que también se encuentre el mes del año en el que esta, facilita a la mayor cantidad de postulante, por tanto, interesados potenciales poder prepararse; le habría gustado que se precise el mes del año a lo menos en que cada periodo de postulación se va a realizar, cosa que no esté sujeto a criterio de la administración, sino a criterio de la comunidad gracias a la garantía del mes. Consulta, como se respalda la participación de los deportistas en las distintas instancias, cree que hay algunas más sencillas a acreditar. Consulta también si la participación es mediante invitación o asistencia al evento; esto porque generalmente durante los meses que han estado en ejercicio, le han llegado solicitudes de apoyo precisamente económicos a propósito de asistencias a eventos deportivos de carácter profesional, donde se requiere el apoyo de recursos como también aquellos donde se hace mención a una invitación, le gustaría tener más clara esa distinción. En cuanto al Art. 7 respecto a charlas y participación, consulta que pasa si no se quiere hacer la charla, en el fondo es un podrá, en este caso el Art. es vinculante a que en una subsiguiente vez, el deportista pueda postular a la beca. Ve contrastes, por ejemplo en la Beca Municipal que se le presento antes, había ciertas causales para la pérdida del beneficio y aquí no está el ítem. Se refiere a los medios de comunicación a través de los cuales se difunde la beca, el Art. 5, el lanzamiento de la beca deportiva, la comunidad sabrá por medio de la página web del municipio, sin perjuicio de ser difundido por las redes sociales, medios de comunicación y mecanismos de alcances; sería importante especificar que otros medios de comunicación, porque lo siente muy general, para dar claridad en ese aspecto; consulta que pasa con los cambios que pudieran haber en la difusión de otros medios, se tuvo la experiencia que con la beca municipal se cambiaron las bases de postulación y la difusión no se precisó de los siguientes medios de comunicación, generando confusión. Se refiere al Art. 12 hace una comparativa positiva, ya que en esta beca si se presenta la participación de un Ministro de Fe que es la Secretaría Municipal, en la beca anterior no se tiene eso, por tanto, es un valor distinto el que se le otorga a esta beca. Consulta, como se garantiza la asistencia o participación a los entrenamientos, cuales son los mecanismos que se entregaran a actividades futuras. Consulta bajo que tramo se acredita la condición socioeconómica, si será 60-40 o 50-70, sería importante tener una línea determinada que pueda ir regulando las bases de postulación.

El **concejal Krüger** indica que le quedó la duda en un punto, donde aparece la comisión evaluadora no ve al Encargado de Deportes, no sabe si fue porque escuchó mal.

Se le informa que sí está en la Comisión.

El **concejal Ojeda** cree que los deportistas esperan con ansias esta beca, han estado revisando esto en la Comisión de Deportes, son muchos deportistas pendientes de la beca, lo que de cierto modo les va a ayudar, Ancud se destaca en muchos ámbitos deportivos; ha sido un largo trabajo y espera que postulen muchos deportistas. Indica que le gustaría contar con más recursos para mayor cantidad de becas, quizás para el presupuesto del año 2026 incluir más recursos para que más deportistas puedan optar a este beneficio.

El **señor Alcalde** indica que hay varios temas acá, por lo que propone que se revise y lo puedan pasar en la próxima sesión, porque como son varios temas o si están de acuerdo de llevar a votación y en las bases de postulación se vayan colocando ciertos elementos, pero se supone que hubo comisión, informe previo donde pudieron formular consultas antes del concejo. Propone que se trabaje esta semana y en la próxima sesión lo traigan más depurados.

El **concejal Ibáñez** indica que él está en condiciones de votar, por lo que no ve la razón de no por la cual no proceder.

El **concejal Vargas** indica que en dicha instancia lo que se les presentó fue un borrador, habían cosas que modificar que se acordaron y conversaron, era una primera presentación y a ello agradece la voluntad del Encargado de Deportes porque en ese entonces era la primera y única vez que se analizó. Cree que se puede seguir mejorando considerando estas observaciones importantes, se podría tener una comisión de deportes, quizás el presidente de la Comisión podría citar revisar eso durante la semana y someter a votación en próxima sesión, si es en beneficio de la comunidad el tiempo que se tiene es valioso.

El concejal Cárdenas indica que se podría resolver en la próxima sesión.

El concejal Chepillo indica que el también cree que se debe ver en un próximo concejo.

El **concejal Krüger** indica que el sería de la idea de votar al tiro, por la razón de que las modificaciones y mejoramientos se pueden hacer en el tiempo, sin inconvenientes, ahorrándose tiempo para otros eventos.

El **concejal Ibáñez** indica que claramente hay bastante tiempo que siempre se resta, no ve la razón por la cual no se pueda votar, pues los detalles se pueden ir corrigiendo sin mayor inconveniente, la voluntad de las partes están. Manifiesta estar en condiciones de votar, entendiendo las buenas modificaciones y mejoras que ha tenido al beca en relación a procesos anteriores.

El **concejal Ojeda** pide que se espere una semana más para revisar los puntos en observación.



El **concejal Vargas** indica que él cree que lo que se puede hacer mejor en tiempo y disposición, se debe hacer, por lo que cree que debe pasar en un próximo concejo.

El **señor Alcalde** indica que aquí se ha ido avanzando muy bien.

La **Directora de DIDECO** señala que lo dentro de lo indicado por el concejal Vargas, se ha ido trabajando en los requerimientos que le ha hecho Contraloría de pasar de un reglamento ordenanza, trabajo que se debe hacer de manera acuciosa y cuidadosa para cumplir en lo que se solicita. Esta beca nace en el año 2022, cuando se solicita una beca que no existía en la comuna, que ha tenido sus avances, se presentara en esos días hacer llegar las bases con la calendarización correspondiente, para fechas establecidas y los procesos que corresponden se hagan de manera ordenada y no provocar especulación en los plazos establecidos; pues también están en un proceso de becas de enseñanza superior, está el preuniversitario, habían pensado en que, ojalá que el proceso de postulación fuera una vez terminado el proceso de beca enseñanza superior, para que no se confundan los plazos, por lo que quedó allí el alcalde de verlo de manera interna.

El **señor Alcalde** indica que se debe tener cuidado con el tema de las fechas, pues primero se debe tener visado por las Unidades Internas y no dar fecha el municipio, porque se puede dar fecha y si el organismo interno se demora en visar la propuesta, de allí finalmente no se cumple con las fechas, como lo ocurrido en ocasiones anteriores como con las becas. Se trabajará esta semana en las observaciones, dándonos el espacio para resolver todas las dudas que en este momento tienen 4 concejales.

El **concejal Krüger** indica que esta materia ha sido trabajada en Comisiones, si se trata en estas, más el esfuerzo que hacen los funcionarios, nuevamente van para atrás.

El **señor Alcalde** indica que aquí ha habido tiempos; primero, se hizo una comisión; segundo, se envió a los correos; tercero, antes de llegar al concejo se pueden hacer las consultas, esas etapas se quemaron, ahora lo interesante sería hacer llegar los últimos requerimientos para hacer llegar a los concejales y se presenta la próxima semana.

El **concejal Vargas** indica que tuvieron una comisión que se hizo el 27 de mayo, pasado cierto tiempo se les debió comunicar lo que se había trabajado en comisión, pero se estaba haciendo una revisión más profundizada en materia de ordenanza desde la unidad de jurídico, por lo que tiene entendido, lo que generó que se dilatara el proceso, porque esta discusión de todo lo relacionado en la beca podría haber estado en el mismo mes o posterior, hay varias cosas que han cambiado y que no necesariamente están asociadas a lo planteado en comisión.

El **señor Alcalde** indica que por lo mismo lo señala, dando la oportunidad de que hagan llegar sus observaciones a fin de que se resuelva el punto en la próxima sesión.

Don Alex Villanueva indica que se está presentando un formato general, porque después en las bases, todas las consultas que hace el concejal Vargas están allí. Primero deben pasar por la Ordenanza, tenerla y luego presentar las bases.

4.- Citación Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, para realizar una presentación del plan o política de ingresos y egresos (desvinculaciones) que se está aplicando a los funcionarios de la Municipalidad de Ancud.

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien se apoya de la siguiente presentación:

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Expositor: Juan Millatureo Oyarzo
Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
Ilustre Municipalidad de Ancud

Normativa y otros documentos que dan origen a la POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La política de recursos humanos en el sector municipal chileno se rige principalmente por la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Además, la Ley N° 20.922 fortalece la gestión y profesionalización del personal municipal, estableciendo nuevas obligaciones de información y rendición de cuentas.



LEY N° 20.922
PLANTAS MUNICIPALES,
ORGANIZACIÓN INTERNA Y
REMUNERACIONES
ELABORADA, SISTEMATIZADA Y CORREGIDA POR
ABIGAIL MERINO MUÑOZ S. ABRIL/JULIO 2010

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

Normativa y otros documentos que dan origen a la POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

18.883

- Establece las normas generales para el ingreso, promoción, deberes, derechos y responsabilidades de los funcionarios municipales.
- Define las plantas municipales (planta de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares) y sus posiciones relativas.
- Regula aspectos como la jornada laboral, las remuneraciones y el bienestar del personal.

20.922

- Incorpora la política de recursos humanos como un instrumento clave en la gestión municipal.
- Establece la obligación de los alcaldes de informar anualmente sobre el cumplimiento de esta política en su cuenta pública, sin exigir evaluación ni actualización obligatoria.
- Introduce modificaciones al Estatuto Administrativo, como límites al gasto en personal y precisiones sobre las plantas municipales.

PROCEDIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL



PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS

INGRESO
DEL
PERSONAL

RECLUTAMIENTO

Tendrá como objeto lograr que los cargos a ser provistos sean ocupados por personas idóneas, para su óptimo desempeño, mediante la realización de procesos eficaces que permitan atraer una cantidad de candidatos suficientes para aprovisionar de modo adecuado el proceso de selección. Para ello y al existir una determinada vacante, la municipalidad podrá realizar procesos de reclutamiento mixto, es decir, tanto con personas ya vinculadas al sistema municipal, como con personas o candidatos captados por las técnicas de reclutamiento, siempre y en todo caso, respetando el criterio de idoneidad para el desempeño del cargo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL

RECLUTAMIENTO

FUENTES Y MEDIOS: Oficio a Municipalidades, Aviso en periódico, Avisos Radiales, Página Web Municipal

FASES ETAPA RECLUTAMIENTO: Plazos, Recepción de Antecedentes, Solicitud de Personal

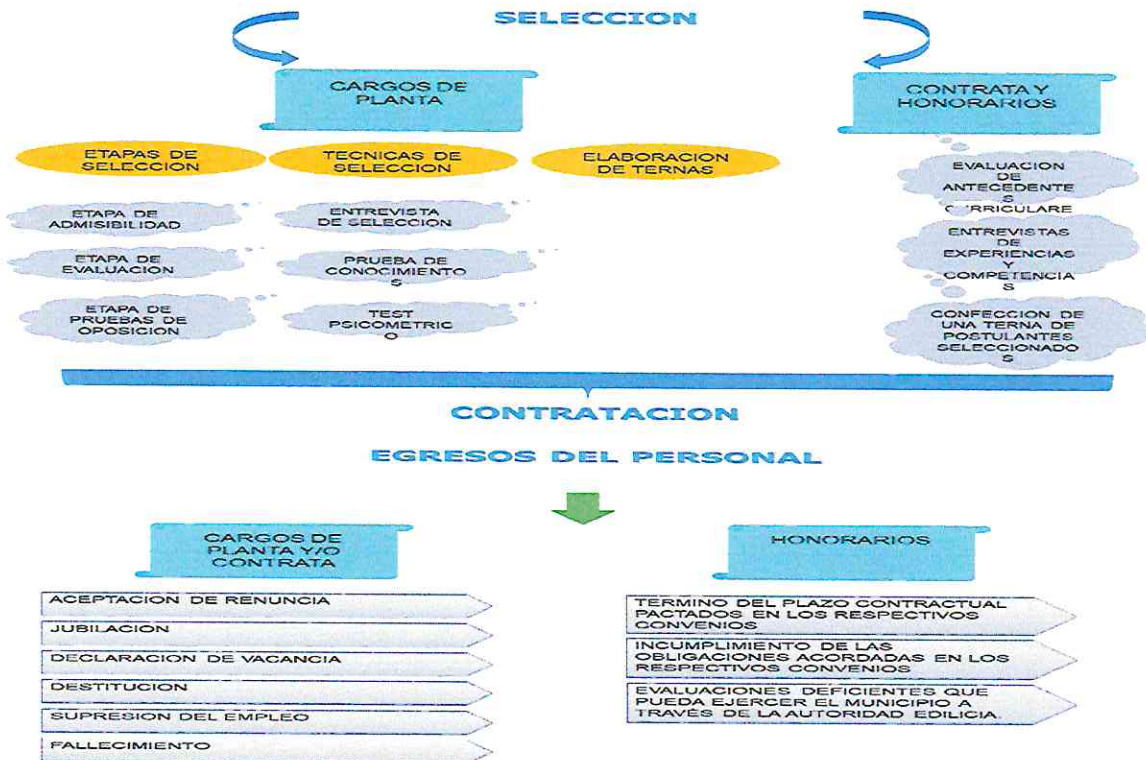
TECNICAS DE RECLUTAMIENTO: Interno, Externo, Mixto

DESCRIPCION DEL CARGO

DESCRIPCION DE LOS PERFILES REQUERIDOS

ELABORACION DE BASES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL



GRACIAS !

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL



El **concejal Vargas** agradece la presentación y da a conocer que su duda dice relación con el tratamiento del personal a honorarios se entiende que finaliza casi en la homologación que tiene los funcionarios de planta y contrata al menos en la continuidad de sus funciones y el desarrollo de su labor y rol dentro del municipio o cualquiera sea por lo tanto, indica que la consulta en particular va al caso del egreso, pues le queda la duda de cómo se notifica y consensua el término de funcionarios a honorarios que pertenece al periodo que inicia una administración o continuidad de administración pasada, la duda es porque en muchos casos en que se repite en reiteradas ocasiones que cuando existe una no renovación, discontinuidad o despido esta notificación repentina, a veces casi inesperada en las conversaciones que se establecen en la misma contratación a honorarios. Pide que se indique qué se está haciendo para garantizar un egreso digno para los trabajadores a honorarios no precisamente se encuentran realizando una básica prestación de servicio, sino cumpliendo un rol de servicio a la comunidad, siendo distinto el tratamiento al menos que debieran tener por los años realizando la misma labor. La ley dice que estas contrataciones deberían ser de carácter accidental por situación en particular o necesidad que surge en la administración, pero que se transforman en la temporalidad del hábito de dar continuidad a un servicio. Cómo se realiza esta notificación para garantizar un trato digno y en cuanto a la contratación bajo qué mecanismos se establece, como se percibe este ingreso, de qué forma se establece aplicado, lo aplicado que hace este municipio para realizar la inducción y preparación para el cargo donde funcionarios desconocen cuáles son la totalidad de las obligaciones y algunos beneficios o derechos que pudieran tener al momento de ingresar al municipio. Agrega que el proceso de instalación dentro de una administración genera vacíos y dificultades a propósito de la discontinuidad de algunas lógicas de administración, en cuanto al conocimiento de las responsabilidades que tiene, las funciones que debe ejercer más allá de lo escrito, entiende que debiera existir una inducción, en el despegue de la administración.

El **Administrador Municipal** coincide con el concejal en cuanto a que la ley establece que los contratos a honorarios, son funciones no permanentes y allí se podría entrar a otras discusiones pero deben mantenerse a la Ley; por plazos y modificaciones de condiciones sobre todo en programas que son relacionados con otros servicios públicos, que cambian las especificaciones técnicas, por ejemplo la Casa de Acogida, que tenía un criterio hasta el año 2024, se modificó y el mandante que es el ministerio de Mujer exige que las cuidadoras debieran tener un grado técnico, por tanto, no se le dio la continuidad a tres contratos de funcionarias. Indica que el Concejo Municipal aprobó el convenio respecto a la Oficina Local de la Niñez, lo que significa que la OPD tenía una composición de recursos y personal externo a honorarios, también se verá modificada porque la norma exige que se cambien ciertas situaciones contractuales, grafica que allí no se pueden hacer cargo de personas que no cumplen con las exigencias técnicas que pide la contraparte. Con respecto a otras personas que prestan servicio al municipio, se ha notificado por escrito a través de un correo a través del Departamento de Personal. Se entiende que el plazo vencido es el que determina si la persona continua o no, en ese ámbito se ha hecho, se ha tratado de hacer poco, pues el 85% de las personas a honorarios que han continuado iniciada la nueva administración continúan en sus funciones, se entiende que hay funciones que se están desarrollando de forma adecuada. En cuanto al proceso de inducción, lo que dice el reglamento, es para funcionarios de planta y contrata, sin embargo, cuando llegan honorarios nuevos se entiende a entregar un proceso de inducción, quizás no con las mismas características. El proceso de no renovación se va informando en el tiempo que corresponde y se hacen las evaluaciones con los respectivos directivos de cada departamento. Suma un elemento, en relación a como se van modificando ciertas estrategias de lo significa la implementación de las políticas públicas que quiere la administración en particular; a veces porque se coloca un foco distinto se necesitan perfiles distintos. Se refiere al proceso de selección, los honorarios se hace un proceso de selección, sobre todo cuando los recursos son extrapresupuestarios de servicios públicos



que colocan dentro del mismo convenio que se debe hacer proceso de selección y en algunos casos este se considera en la terna siendo parte del proceso y después de eso, se contrata.

El **señor Alcalde** indica que en esos concursos extra presupuestarios, siempre el señor alcalde ha ratificado al primero en la terna.

El **concejal Krüger** indica que normalmente el presupuesto municipal en gastos de personal es el 42-43% del monto que se distribuye en personal de planta, contrata y honorarios; lo que establece la ley en materia de contratos a honorarios, es que se trate de un profesional experto para cumplir la labor. Por otra parte está la necesidad, pues queramos o no la municipalidad es uno de los primeros empleadores de la comuna, toda la gente a diario golpea puerta buscando posibilidad de trabajo, tremenda presión para la autoridad en términos de contratar. Por otra parte, los contratos no son a perpetuidad, pues estos deben ser para fines específicos y por materias transitorias, en ese contexto, se tendría que verificar y fiscalizar como control, aquellas materias que les parezcan dudosas, de alguna persona en particular, si cumplió con los requisitos y la administración tendrá que responder, todo esto es formal y hay roles que debe cumplir tanto el Concejo como la autoridad. Indica que no en vano los 41 mil millones y algo ms que se tiene de deuda como municipalidad, no vino de la Virgen, esto se generó por mala administración y por no cumplir con los roles que deben cumplir las personas, por lo que es un tema bastante más complejo. Con los alcaldes que han tenido la capacidad para contratar a través de las Corporaciones para satisfacer las demandas del voto pagado, obviamente luego surgen las deudas como las que se han ido acumulando y que tenemos hoy.

5.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El **concejal Ibáñez** entrega el informe de la Comisión de Régimen Interno, que consta en el siguiente documento:

INFORME REGIMEN INTERNO

21/07/2025

Se da inicio a la comisión siendo las 09:18 am, con la presencia de, Federico Kruger, Jaime Chepillo, Pablo Vargas y el presidente de la comisión el concejal Andres Ibañez.

Se acuerda exigir cumplimiento del ART 28 del reglamento

Solicitar refundir el texto del reglamento

Se tocan los tiempos en audiencias y respuestas de los concejales

Se aprueba cronometrar las intervenciones en audiencias del concejo municipal con una duración de 3 minutos por concejal

Se acuerda modificar el art 35 en la cantidad de 3 minutos cronometrados

El concejal Vargas solicitar poder analizar el reglamento en otras comisiones debido a que no es posible analizar profundamente los artículos (quede en acta)

Modificar art 44 para remplazar el sí o no por apruebo o rechazo, añadir indicaciones manifestadas por jurídica y control interno fundamentar los votos de rechazo, abstención e inhabilidades

Modificar eliminar las posibilidades de reuniones de comisión telemáticas de acuerdo al art 55 del mismo reglamento

11:07 se cierra sesión régimen interno



La **Secretaría Municipal** somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión de régimen interno:

El **H. Concejo Municipal**, acordó recomendar al señor **Alcalde** las siguientes gestiones y/o acciones:

- Exigir el cumplimiento del art. 28 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal
- Refundir el texto del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y sus modificaciones
- Cronometrar las intervenciones de los concejales en audiencias concedidas, con una duración de 3 minutos por concejal.
- Modificar el art. 35 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal en la cantidad de 3 minutos cronometrados.
- Modificar el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal para reemplazar el “sí” o “no” por “apruebo” o “rechazo”, además de dejar establecido que se debe fundamentar la votación en caso de abstención, inhabilitación o rechazo.
- Modificar el art. 55 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, eliminando la posibilidad de realizar reuniones de manera telemática.

El **concejal Vargas** se abstiene de votar, pues el acta se les hizo llegar el día de hoy.

El **concejal Ibáñez** pide reunión de la Comisión de Régimen Interno, la que solicita para el día lunes 25 de agosto a las 09:00 horas.

El **concejal Vargas** consulta si puede dejarse para el 26, habiendo conformidad.

El **concejal Ibáñez** convoca a Comisión Social para el lunes 25 de agosto a las 09:00 horas, invitando a la mesa social, a fin de conocer cuáles son las acciones que han ido articulando la Mesa Social con la DIDECO, como han ido trabajando; invitando a la DIDECO y a quien corresponda para analizar todo lo relativo a las derivaciones de las personas en situación de calle que ya están reubicadas.

El **concejal Chepillo** consulta disponibilidad de sala del concejo municipal.

La **Secretaría Municipal** informa que el día lunes hay COSOC 11:00 horas.

El **concejal Chepillo** solicita se le pueda enviar un calendario de actividades de la sala de concejo, para coordinar bien las reuniones.

La **Secretaría Municipal** informa que ella siempre le dice a las direcciones estar atentos, porque si hay actividad del concejo, se les avisa que deben buscar otro lugar, porque tendrá preferencia el concejo municipal y las direcciones deben ajustarse, salvo los casos en específico como es el COSOC y Consejo Seguridad Pública.

El **concejal Cárdenas** da a conocer el acta de la sesión de la Comisión de Salud y Educación, realizada el 8 de agosto de 2025:



MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

En la comuna de Ancud, a 08 de agosto de 2025, siendo las 08:35 horas, se da inicio a la sesión de la Comisión de Salud y Educación del Concejo Municipal, presidida por el concejal Javier Cárdenas Cárdenas, con la asistencia de los concejales Jaime Chipillo y Pablo Vargas.

Asimismo, participaron en la sesión:

Directora de Salud Municipal (DESAM) Paulina Zúñiga

Abogado de la Corporación Municipal Richard Vargas

Secretario de la Corporación Municipal Luis Carrillo

Jefa de Personal de la Corporación Municipal Jessica Cárdenas

Dirigenta de la Asociación N° 2 de Atención Primaria de Salud

1. PUNTO ÚNICO EN TABLA

Revisión de las bases para el concurso del cargo de Director(a) de CESFAM Manuel Ferreira y CESFAM Pudeto.

Se procede a la lectura y análisis de las bases del concurso, verificando que estas se ajusten a lo establecido en la Ley N° 19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal) y su reglamento, particularmente lo indicado en el artículo 35 sobre requisitos del cargo.

Richard Vargas, Abogado de la Corporación Municipal:

Respecto a la postulación de los actuales directores al concurso, aclaró que sí pueden postular a ambos cargos, pero deben señalar una preferencia para evitar



confusiones en el proceso. Esto está contemplado en las bases del concurso, que indican que los postulantes deben manifestar el cargo al que prefieren postular.

Paulina Zúñiga, Explicó que después de la evaluación psicolaboral, los candidatos que avancen a la entrevista podrán señalar para cuál de los dos CESFAM desean postular en el contexto de un plan integral de gestión técnica, lo que permite mayor flexibilidad en la selección.

Javier Cárdenas, Consultó sobre los plazos del proceso, señalando preocupación por el tiempo acotado considerando que los actuales directores finalizarán funciones el 21 de septiembre de 2025. Se destacó la importancia de aprobar las bases lo antes posible para dar inicio al proceso y evitar vacancias en los cargos.

Jessica Cárdenas, Detalló que la renta base de los directores está constituida por el sueldo base más la asignación de atención primaria y una asignación por responsabilidad del 30%, señalando que esta asignación es transitoria y sujeta a renovación anual.

Concejal Jaime Chepillo, Consultó si un director que sea profesional de salud puede seguir desempeñándose en su especialidad mientras ejerce el cargo de director. Se aclaró que, aunque en casos de emergencia puede suceder, la función principal del director es la gestión, y debe dedicarse a tiempo completo a sus responsabilidades administrativas.

Concejal Pablo Vargas, Sugirió que en las bases del concurso se especifiquen claramente las funciones generales del cargo para otorgar mayor transparencia y que los postulantes tengan claridad sobre las responsabilidades que asumirán.

Durante la sesión, se planteó la duda respecto a la posibilidad de que un concejal forme parte de la comisión encargada del concurso para director(es) de CESFAM, cuestionando si esta figura podría generar conflictos de interés o afectar la objetividad del proceso.



En respuesta, se aclaró que la participación del concejal en dicha comisión debe ajustarse a lo establecido en la legislación vigente, específicamente a las normas que regulan la composición y funcionamiento de estas comisiones en el ámbito municipal y administrativo. Se indicó que, aunque el concejal puede proponer o participar, la decisión final corresponde al Consejo Municipal, y que cualquier modificación en la integración debe respetar las disposiciones legales aplicables para evitar nulidades o impugnaciones posteriores.

Por lo tanto, se recomendó revisar y, en caso necesario, buscar alternativas legales para garantizar la transparencia y correcta conformación de la comisión evaluadora.

Durante la sesión se explicó que, según la Ley N° 19.378, para postular al cargo de director de CESFAM se deben cumplir tres requisitos esenciales, que garantizan la idoneidad y competencia del postulante para el cargo. Asimismo, se indicó que en las bases del concurso se establecen claramente los criterios de evaluación, incluyendo puntajes y ponderaciones asociados a la experiencia, capacitación y competencias específicas relacionadas con las funciones y responsabilidades del cargo. Esto busca asegurar un proceso transparente y acorde a la normativa vigente, que permita seleccionar al candidato más idóneo para la dirección del establecimiento de salud.

1. Validar que las bases del concurso de Director(a) de CESFAM Manuel Ferreira y CESFAM Pudeto cumplen con lo dispuesto en la Ley N° 19.378 y su reglamento.

2. Incorporar las observaciones realizadas por la comisión antes de su presentación en el Concejo Municipal.

Javier Cárdenas Cárdenas

Presidente comisión de salud y educación.

El **concejal Cárdenas** pide calendarizar la Comisión de Pesca Comercio y agricultura el lunes 25 de agosto a las 15:00 horas.

El **concejal Ojeda** convoca a Comisión de Deportes el jueves 14 de agosto a las 15:00 horas.

El **concejal Chepillo** indica que no puede asistir en esa fecha.



El **señor Alcalde** indica quizás como se habló del punto, las consultas se puedan hacer por correo electrónico.

El **concejal Vargas** indica que es importante tener la comisión para revisar los avances que observen y en el caso que se remitan por correo, se pueda ver materializado en un análisis definitivo previo a la sesión donde se aprueba, en caso de tener otra observación. Cree que el concejal Ojeda tiene razón en cuanto a convocar esta comisión.

El **concejal Ojeda** propone reunión de Comisión de Deportes el lunes 18 a las 09:00 horas, para revisar las observaciones de la Ordenanza Beca Deportiva, invitando a participar a Encargado de Deportes, DIDECO y a Jurídica.

El **concejal Ojeda** recalendariza la reunión de la Comisión de Cultura, para el viernes 22 de agosto a las 09:00 horas, invitando a la señora Paola Moraga, tema balance del trabajo realizado y el plan de trabajo para fin de año.

El **concejal Vargas** indica que el día de ayer se realizó Comisión de Medio Ambiente, se abordó lo relativo a la clínica veterinaria municipal y la Comisión de Emergencias y Desastres donde se abordó el plan de emergencia comunal y el plan de emergencia reducción de riesgos y desastres, el acta queda pendiente a ser enviada, por lo que de momento puede informar eso. Luego realiza convocatoria de la comisión de medio ambiente, flora y fauna para el lunes 18 de agosto a las 11:00 horas para abordar el estado del Parque Municipal de Bellavista y las acciones a levantar en materia de aseo y ornato, conducente a lograr un espacio adecuado a las festividades que se aproximan en el mes de septiembre, DIMAO y Director de SECPLAN, contando con un informe previo del estado del parque y un resumen de las acciones planificadas para realizar el aseo y ornato del lugar durante los días preparatorios.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las convocatorias a comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Régimen Interno, para el martes 26 de agosto de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para continuar la revisión del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal en su generalidad y evaluar eventuales modificaciones al mismo, invitando a participar a la Dirección de Control Interno y a la Dirección de Asesoría Jurídica.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión Social, para el lunes 25 de agosto de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para conocer las acciones que ha ido articulando la Mesa Social en conjunto con la DIDECO, y revisar en la misma instancia las derivaciones de las personas que estaban en situación de calle y ver si existen más casos que se puedan atender, invitando a participar a la Directora de DIDECO y a los integrantes de la Mesa Social.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Comercio, el lunes 25 de agosto, a las 15:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para traer materias relevantes del sector pesquero local y conocer estado de avances de acciones que se toman desde la Oficina de Pesca en relación al trabajo con Sindicatos y otras organizaciones ligadas a la pesca artesanal, invitando a participar al Encargado de la Oficina de Pesca por intermedio de la Directora de DITUFOP.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Deportes, para el lunes 18 de agosto de



2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar la Ordenanza de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud para deportistas destacados, invitando a participar a la Directora de DIDECO, al Encargado de Deportes y a la Dirección de Asesoría Jurídica.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura, para el viernes 22 de agosto a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para dar conocer el trabajo que ha venido realizando la Corporación Cultural Municipal de Ancud durante estos primeros 6 meses y conocer, además, el plan de trabajo para los meses venideros, invitando a participar a la Secretaria Ejecutiva de dicha Corporación.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, el lunes 18 de agosto de 2025 a las 11:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, a fin de abordar el estado del Parque Bellavista y las acciones que se van a levantar por Aseo y Ornato para lograr un espacio adecuado para las festividades en el mes de septiembre, invitando a participar al Director de DIMAO. En la misma reunión, se revisará la existencia de proyectos para el mejoramiento del Parque Bellavista, asociado a las actividades del mes de septiembre del presente año, invitando para ello al Director de SECPLAN.

El concejal Vargas consulta si se va a realizar citación de la Comisión de Finanzas, para revisar lo que se tenía en espera de análisis.

El concejal Krüger indica que se está en espera de la información y de allí se convocara a comisión.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Se informa por la Secretaria Municipal que no existen convenios ni contratos para ser abordados.

7.- Correspondencia

La Secretaria Municipal señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta.

- ✚ Carta de fecha 04 de agosto de 2025; Conjunto Folclórico Pasión Cuequera.
- ✚ Carta de fecha 05 de agosto de 2025; Organización Familiar Arismendi Asencio.
- ✚ Carta de fecha 07 de agosto de 2025; Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural San Miguel de Coñimo.
- ✚ Carta de fecha 07 de agosto de 2025; Directiva Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural San Miguel de Coñimo.
- ✚ Carta de fecha 07 de agosto de 2025; Gloria Arias Castro.
- ✚ Decretos Alcaldicio N° 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 387 del Departamento de Gestión de Personas.
- ✚ Ord. N° 492 de fecha 08 de agosto de 2025, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.

El concejal Ojeda se refiere a carta de vecino de Huelden que hace unos días sufrió el incendio de su hogar, pide que se pueda apoyar desde el municipio.



El **concejal Vargas** se refiere a solicitud de la Escuela San Miguel de Coñimo en cuanto a la subvención para poder realizar el evento de la corrida familiar, entiende que la Oficina de Deportes también está confeccionando algunas medallas y cuenta con algún equipamiento que quizás podría prestar de apoyo, en caso que la subvención vaya ser de alguna dificultad; le gustaría que en su defecto se pueda prestar apoyo a lo solicitado y esté disponible en el municipio para aportar a la comunidad que la comunidad educativa desea realizar. Por otra parte solicita dar atención a la solicitud de la vecina que pide el cambio de nombre de calle para ser denominada Julia Castro, las acciones que se han levantado a propósito lo que se manifiesta en dicha carta, le gustaría que se pueda tomar acuerdo de Concejo Municipal para recomendar al señor alcalde que se acoja la solicitud para ir en beneficio de loables acciones que se presentan y en honor de la vecina mencionada.

El **señor Alcalde** recomienda al Concejo Municipal que antes de tomar un acuerdo de recomendación con respecto a una iniciativa como esta, se puedan reunir con la comunidad, escuchándoles y viendo la situación en terreno, porque con el caso de don Luis Matato Ojeda se aprobó una recomendación pero había una parte de la comunidad que no estaba informada, generando que no están de acuerdo, por lo que cree importante que los primeros que sepan sobre estas solicitudes, es toda la comunidad del sector y puede ser que en la carta este toda la comunidad, pero sería bueno ir al lugar, así no repetir la situación, que desgasta a la familia y a todos nosotros. Propone generar una coordinación para ver e ir a terreno esta situación.

El **concejal Krüger** indica que es bueno darle la cobertura suficiente, él tiene un especial aprecio y reconociendo a la señora Julia Castro, en sesión anterior se hizo entrega del documento a cada uno de los señores Concejales de la bibliografía de ella, le consta, fue parte de proponer el parque industrial que no se lo consideraron nunca en el municipio para poder desarrollar otra actividad complementaria a las necesidades de la comuna y al margen de toda su trayectoria en medio de las comunicaciones y en beneficio de su comunidad; cree que sería bueno analizarlo en profundidad.

El **señor Alcalde** concuerda con lo indicado, por lo que se compromete a gestionar rápidamente, así como lo han hecho a gestionar una reunión con la junta de vecinos que tiene reparos con el tema de don Luis Matato Ojeda, entregando las disculpas por no darse cuenta de esa omisión, para llegar a algún consenso.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se atienda la solicitud presentada por la Sra. Gloria Arias Castro y se realicen las gestiones que sean necesarias para revisar el cambio de nombre de calle solicitado para recordar y homenajear a la Sra. Julia Castro Molina (QEPD).

Se abstiene de votar el **concejal Cárdenas** por considerar que la recomendación es inoficiosa por lo señalado por el señor Alcalde, los demás aprueban.

11.- Varios

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Consulta respecto al aniversario de la comuna y no se ha generado como punto en tabla el reconocimiento de vecinos destacados que año a año se está realizando en la ceremonia aniversario, en esa oportunidad, se ha entregado un reconocimiento a los ciudadanos que han destacado por su aporte a la comunidad.



El **señor Alcalde** indica que están armando esa actividad y una parte es lo relativo a los vecinos destacados, se quiere proponer, pero no se está a tiempo, generar un debate si se pudiera, en el futuro, disminuir a un vecino destacado por autoridad, sabe que hay un reglamento de ordenanza al respecto y se mantiene pero hoy o mañana se estará remitiendo porque tiene que ser aprobado en concejo, que sería el próximo martes.

El **concejal Ibáñez** señala que, para ser más oficiosos, si se colocan de acuerdo, considerando que puede ser una sola persona, se puede hacer, no hay necesidad de cambiar el reglamento para poder cumplir con esa expectativa.

El **señor Alcalde** informa que se ha decidió hacer dos actos ese día, uno en la mañana otro en la tarde, ese día habrán varias actividades; un acto para colocar en valor y premiar a vecinos destacados, invitando a las familias y otro el acto oficial del 20 de agosto, en atención a lo que se demora la ceremonia, pues cuando duran mucho se pierde el foco, muchas personas se van, se vio en el día del dirigente social, se alarga algo y luego queda vacío, por lo que se debe garantizar que los actos sean contundentes.

El **concejal Ibáñez** entiende que desde Secretaria le llegaría la indicación para llevar sus postulantes en próxima sesión y estaría en tabla. Respecto a la duración de los actos, se debe enfocar en el libreto, de repente las presentaciones artísticas para actos que no son netamente artísticos, un punto con tiempos acotados, por lo general han tenido presentaciones pues para actos de efemérides, un punto no puede durar 15 a 20 minutos, es parte de lo que se tiene que afinar.

El **señor Alcalde** indica que se les viene el aniversario y luego las fiestas patrias. Da a conocer que la municipalidad tiene recursos muy acotados por la situación en la que se está pasando. Se está evaluando si hacer algo potente igual para el aniversario de Ancud, pero eso sería de mediana calidad, al igual que en Fiestas Patrias. Como segunda opción, estaría hacer un evento contundente para el aniversario de Ancud o para Fiestas Patrias. Lo comenta para que los concejales tengan a bien lo que se está decidiendo.

El **concejal Ojeda** expone sus varios:

- Da a conocer carta del Club Deportivo Cóndor de Pugueñun, con quienes estuvieron reunidos junto al concejal Cárdenas y el señor Alcalde quienes solicitan una subvención para mejoramiento de su quincho, la cual fue ingresada el 15 de julio de 2025.
- Muestra imagen de evento frente a la Shell, que trae muchos problemas a los conductores. Sabe que hay trabajos que se están haciendo dentro de la ciudad, hace muchos años que no se reparaba, ayudando bastante, pide que se pueda considerar en algún momento.



- Da a conocer carta de Tierra de Gaviotas que están solicitando módulo en parque Bellavista para Fiestas Patrias. Indica que hay muchas personas y organizaciones que están consultando por los módulos que se van a entregar para dicha actividad.
- Se refiere al estado del gimnasio de Las Américas, el que cada día va empeorando. Entiende que en algún momento se pidió un informe sobre el estado, ya que puede producirse algún accidente, llueve por todos lados y existe un tablero eléctrico sin tapa que está bastante peligroso.
- Hace mención de carta del Club Deportivo Joel Fritz, quienes están solicitando una subvención para implementación deportiva.
- Se refiere a la Sub15 y Sub45 Selecciones Ancuditanas, próximamente comienza las eliminatorias y que han requerido el bus municipal para trasladarse a Chonchi, castro y Quellon de visita.

El **señor Alcalde** comienza por la última selección Sub15, se quiere que el Bus Municipal este siendo utilizado por los representantes de Ancud y las selecciones son parte de su prioridad, pide que le hagan llegar su planificación. En cuanto al Club Deportivo Joel Fritz, informa que, si la organización tiene menos de un año de constitución y se debe tener mínimo dos años para entregar una subvención, hay varias organizaciones en esa situación, quizás se le puede colaborar de otra forma. En cuanto al gimnasio las Américas, efectivamente existe un informe, se debiera estar en condiciones de ir tomando algunas decisiones al respecto. Indica que respecto a los módulos del predio Bellavista para fiestas patrias, tienen un tema, se tiene un espacio que no tiene las condiciones mínimas para realizar un evento, que es el Predio Bellavista, techos con voladuras, generalmente llueve para fiestas patrias y si esto ocurre, estarán complicados; se supone que esta es una administración que tiene otra mirada, sacar el Predio desde Bellavista, tienen que llevarlo a otro lado, lo que les llevará un tiempo aún. Da a conocer que se ira consensuando con los actores, personas que están cada año en los módulos, hay que darle un quiebre a esto, está la posibilidad de realizar así como esta y si llueve, será un rotundo fracaso; están viendo alternativas y eso les dará la posibilidad de decidir si se realiza allí mismo y cuántos módulos podrán disponerse, pues están en una etapa de transición para efectos de no seguir haciendo lo mismo de siempre, sino mejor y perfilar a Ancud para que este a la altura de otras comunas. Señala que de aquí al jueves tendrán zanjada esta situación. Con respecto al tema del bache frente a la Shell, hay dos allí en ese sector, y en el proyecto que está financiado por el municipio se hará una ampliación, para considerar esos dos eventos. En cuanto a Cóndor de Puguñun, van a revisar esa solicitud, pues estuvieron en el lugar conociendo el trabajo que han realizado.



El **concejal Krüger** expone sus varios:

- Se refiere a lo indicado por el señor Alcalde que estaba el aniversario y por otra parte estaba Fiestas Patrias de un evento mayor, piensa que el aniversario es un acto solemne de conmemoración de los años que cumple nuestra ciudad. Algo habían conversado con el Administrador Municipal y el SECPLAN referente a que viniera una personalidad destacada con una clase magistral en un acto solemne. Por otra parte, cree que se debe tener claro que en muchos de los actos que se hacen, participan conjuntos folclóricos que tienen mucho entusiasmo en el tema y no debe confundirse lo que es la fiesta con la solemnidad, ve como ridículo que la autoridad y los concejales estén saltando en un escenario, en una fiesta en que están expuestos a todo el público, siendo mal visto, no es sutil o sobria, es distinto y hace el punto con las fiestas patrias.
- Por otra parte, indica que por alguna razón los parquímetros no están funcionando, cree que se genera un mal precedente cuando se tienen todas las instancias bien coordinadas, para que el efecto que se tiene hoy no se produzca, la gente se acostumbra a no pagar y se deja de generar empleos que son importante.
- Por último, indica que los festivales costumbristas es algo que deben tener acotado ya y no seguir peloteando hacia adelante y se llegue nuevamente a más de 40 fiestas, donde muchas de ellas desmerecen mucho en cuanto a calidad, no hay mención histórica, hay mucho aspectos graciosos, se olvidan que tenemos una rica tradición folclórica, histórica, cultural que no se pone de realce si se piensa que el que cuenta chiste más picantes o se llega dos horas más tarde, será un acto relevante para la comunidad. Lo otro son las exigencias de los organismos que van a entregar proyección folclórica en un evento relevante para mostrar cosas que realmente sean de valor, pero no pueden ser si no están debidamente evaluados los comportamientos, calidades y contenidos. Se está haciendo más de lo mismo en estas cosas y la verdad que no están dando una buena imagen a los que nos visitan. Cree que las cosas internas y de fiestas pueden ser más privadas, pero en lo que es público, debe darse con claridad y objetividad relevante.

El **señor Alcalde** indica que los parquímetros comienzan a operar el 18 de agosto. En cuanto al acto de conmemoración, es donde se quiere ir, por ende se han separado los actos, uno de la premiación de los vecinos destacados y viene luego un acto oficial durante la tarde, donde hay solemnidad al entender que el acto de aniversario de Ancud. Lo que se quiere proponer es que el viernes o sábado un show de aniversario de la comuna de Ancud, el contempla una cantidad de recursos, se hacia ese show o se concentraban en Fiestas Patrias, es la disyuntiva de estos días. Por otro lado, india que están proponiendo que el 21 de septiembre sea el desfile en la comuna de Ancud por la connotación que tiene la toma de la Goleta Ancud en el Estrecho Magallanes.

El **concejal Vargas** expone sus varios:

- Recuerda uno de los compromisos asumidos con la comunidad del sector rural de La Tiza, donde se había dicho que en quince días iban a ver buenas noticias con respecto a materiales para la construcción de un refugio en el lugar, habiendo vecinos molestos por la falta de comunicación con respecto al compromiso asumido. Lo hace saber por este medio, ya que es parte de los temas que se han ido conversando en concejo.
- Recomienda que se pueda hacer una revisión en la Costanera de la ciudad, bancas, juegos infantiles, loza, superficie de material plásticos, pues se ha visto un notable



deterioro sobre todo en aquellos juegos infantiles que son de más uso de parte de la comunidad y contribuyen al buen aprovechamiento del turismo, por lo que quisiera solicitar el acuerdo para esto; también sería importante que se les pueda notificar cuando esto se haya realizado.

- Se refiere a una consulta que ha recibido respecto a cuándo se va a definir un encargado para la Oficina de Asuntos Indígenas, hasta la fecha se continúa sin encargado y hay comunidades que han consultado al respecto.
- Pide un informe respecto a quien lleva los juicios laborales en la municipalidad de Ancud, ya que no tiene claridad quien revisa la totalidad de estas causas.
- Continúa haciendo referencia a una de las cartas de solicitud, mencionada por el concejal Ojeda, sobre la fundación tierra de gaviotas que había hecho la solicitud de un módulo, justamente calza con esto uno de los puntos que solicito de revisar el estado del Predio Bellavista a propósito que se aproximan fiestas patrias. Si bien es cierto, se manifiesta que se quieren hacer las cosas distintas sobre el uso del aprovechamiento y también la buena gestión y coordinación de las fiestas, sería importante que se les presente qué acciones se van a realizar, si el espacio que existe se va a utilizar y se está preparando para eso, o se utilizara algún tipo de infraestructura alternativa para poder aprovechar al máximo contra todo lo que pudiera ser clima, las fiestas patrias que no solo son fecha de celebración sino también conmemorativa, que permite reactivar la economía de la comunidad y las organizaciones que generan servicios sin fines de lucros, como es la fundación anteriormente mencionada.
- Se refiere a una denuncia que se realizó el municipio el 17 de julio, donde solicita revisar el caso de una sociedad comercial que fue damnificada por el incendio del 22 de febrero y revisar el caso de una persona que habría sido beneficiada con el catastro de uno de los damnificados, recibiendo con ello un fondo de SERCOTEC, lo que de ser efectivo, sería importante conocer las acciones que se han levantado, para verificar la veracidad de estos hechos, porque entiende que el beneficio de un tercero a partir del que le corresponde a otras personas con información de otras damnificadas, vendría siendo un delito; para consulta qué acciones se han levantado a la fecha. Indica que esto se le dio a conocer por unos vecinos de manera informal, luego solicitando la información efectivamente contrastaba y existía un detalle formalizado.

El **señor Alcalde** indica que el tema de Linao La Tiza, se ha estado viendo cómo avanzar, ya se aprobó el presupuesto para garitas, se está viendo lo referente a compras de materiales y es parte del proceso, lamentablemente, se tiene que tener mucho cuidado con dar fechas ya que estas no dependen de ellos, sino de procesos administrativos que toman su tiempo.

En cuanto a la revisión de Costanera, indica que en SECPLAN ya están haciendo un levantamiento de espacios públicos, dentro de los que esta la Costanera para ver ciertas mejoras a desarrollar.

En cuanto al encargado de la Oficina de Asuntos Indígenas, ha explicado a las comunidades indígenas, se tenía una persona encargada que por problemas personales tuvo que dejar el cargo y están buscando a una persona, que no puede ser cualquiera, por lo que hoy se ha privilegiado que sean las personas competentes, lo que ha hecho que este vacante el puesto, ha conversado con varios personeros de las comunidades indígenas para que le propongan nombres, propusieron uno, se habló con la persona pero ella ya estaba en otra parte trabajando, pero continúan buscando a esa persona para que tenga el perfil idóneo.



Indica que lo mismo pasa en Relaciones Públicas, en Turismo y en otras áreas donde se han demorado en poder finiquitar y conformar los equipos que se necesitan, seguir el perfil que se le quiere dar a esta administración. Con respecto al tema del informe de los juicios laborales, lo harán llegar. En relación a la Fundación Tierra de Gaviotas ya dio la explicación. En cuanto a la denuncia que se aduce, el no ha leído la carta pero si tiene conocimiento de la situación, es un tema de SERCOTEC.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice una revisión de todo el mobiliario e infraestructura en general de la Costanera de nuestra comuna, pues se ha dejado ver un notable deterioro lo que no permite hacer un buen aprovechamiento de este espacio público, notificando a los señores concejales cuando esto ya se haya realizado.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe del concejal Vargas:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta de quién lleva a su cargo cada una de las causas laborales en que la Municipalidad de Ancud es parte.

- El **concejal Vargas** indica que le queda una duda respecto a la respuesta que le dio el señor Alcalde referente a la denuncia, porque entiende que es información que se estaba trabajando de parte del municipio, siendo insumo que también trabajo SERCOTEC, tenía en este caso participación del municipio.

El **Administrador Municipal** indica que como municipio, después del 22 de febrero, se habilitó el espacio donde funciona la OTEC y allí se hizo un levantamiento de información desde la DITUFOP, posteriormente en todas las reuniones que tuvo el señor Alcalde junto con las diferentes actividades que vinieron a la zona, cuando se conversó la situación de lo que podría ser el apoyo desde SERCOTEC nivel central y regional, ellos mismos le señalaron que tenían que aplicar un instrumento propio para hacer el levantamiento, situación que ocurrió el día 25 de febrero y lo que se hizo fue facilitar y habilitar el espacio de la OTEC. Puede estar equivocado de fecha, pero fue en la semana, solo con funcionarios directos de SERCOTEC, no tuvo injerencia el municipio.

El **concejal Vargas** entiende que allí se modificó el Reglamento de Ayudas sociales, entiende que el cruce de información que en un comienzo nació desde la búsqueda de las personas afectadas, tenía que ver con la entrega de ayudas sociales.

El **Administrador Municipal** indica que efectivamente se modifica para que la municipalidad pueda entregar ayudas, se modificó uno de los capítulos, agregando otro, donde se dice que el municipio puede aumentar el monto, se establece mayor rango para el tema de la ficha de protección social, sin embargo en ningún momento y las consultas pertinentes sobre la situación de SERCOTEC, se las tiene que hacer a ellos, insiste que ellos no tuvieron ninguna injerencia en el levantamiento de información que hizo SERCOTEC para su proceso, lo asegura, por tanto si el concejal cree que falta información o que él no la está entregando de forma completa, le parece que el paso sería conversar directamente con SERCOTEC.



El **concejal Chepillo** expone sus varios:

- Se refiere a los espacios en Bellavista y se ha dicho que las cosas se estaban haciendo como todos años, ha tenido conversaciones con varios participantes y quienes quieren postular, cree que esos espacios se deberían licitar entregando bases de postulación para que toda la comunidad tenga la posibilidad de utilizar esos espacios y los beneficios propios que requiere, ya que se dice que estos espacios son solo utilizados por familias, siendo los mismos quienes utilizan todos los años. Una forma de regular eso sería invitar a licitar el espacio. Lo indica pensando en el año 2026 y para el verano.
- Indica que en sesiones atrás solicitó un informe de sumarios que estaban hasta la fecha, arrastrándose desde el año 2023, en que proceso están.

El **señor Alcalde** indica que ese informe está y pedirá que se haga llegar. Se refiere a lo indicado por el concejal Chepillo respecto a licitar los módulos, por las situaciones que ocurren y que de igual forma se le han hecho saber por vecinos, se tendrá que avanzar en algún tipo de mecanismo distinto para dar oportunidad a todos, lo que no quiere decir que las personas que han estado no puedan estar.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 13:31 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=eaisw2UKENQ>


REYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav